

Lunes, 8 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madroñera

**ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente n.º 1/2024 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.**

El Pleno del Ayuntamiento de Madroñera en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 1/2024 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Madroñera, 27 de febrero de 2024

María José González Collado

ALCALDESA

